

Discapacidad

Requisitos

Persona natural con discapacidad o condición incapacitante

Presentar cédula de identidad.

Certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS.

Formulario de aplicación al beneficio para personas con discapacidad titulares firmado.

Personas naturales que sean parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad *

Declaración juramentada que indique parentesco y que tiene a su cuidado a la persona con discapacidad (original).

Certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS.

Formulario de aplicación al beneficio para personas con discapacidad representante legal firmado.

Parejas en unión de hecho donde uno de sus miembros es una persona con discapacidad

Declaración juramentada de la unión de hecho (original).

Certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública o CONADIS.

Formulario de aplicación al beneficio para personas con discapacidad representante legal firmado.

Personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro dedicadas a la atención y cuidado diario y/o permanente de personas con discapacidad

Acreditación del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Formulario de aplicación al beneficio para personas con discapacidad instituciones sin fines de lucro firmado.

*Grados de consanguinidad y afinidad

Primer grado de consanguinidad: Hijo/a y madre/padre

Segundo grado de consanguinidad: Nieto/a, Hermano/a y Abuelo/a

Tercer grado de consanguinidad: Biznieto/a, Sobrino/a, Tío/a y Bisabuelo/a

Cuarto grado de consanguinidad: Primo/a y Hermano/a

Primero de afinidad: Yerno/Nuera y Suegro/a

Segundo de afinidad: Cuñado/a

